



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0274 DE 2025

(28 DE MARZO DE 2025)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 del Decreto 262 de 2004, modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, el cual debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el párrafo 2 del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 1 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

7

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones"

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, *"el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características"*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la **Resolución 2911 del 27 de diciembre de 2024** *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2025"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"* es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 2911 del 27 de diciembre de 2024**, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2010L-0005066	24131010005500075000	Aguardiente Sin Azucar Marca Guaro De Oro. 24°	29.916
2	INVIMA 2025L-0013746	24131010021300075000	Aguardiente Marca Aguardiente Rosado Del Tolima Sin Azucar	41.998
3	INVIMA 2024L-0013518	24131110051000075000	Licor Saborizado A Whisky	9.872
4	INVIMA 2024L-0013427	24139020506200075000	Aperitivo De Vodka Sabor A Chicle Vasiliev	10.401
5	INVIMA 2024L-0013574	24139020511200075000	Coctel De Vino Sabor Borojo Marca Sanson Nrgy	9.757
6	INVIMA 2025L-0013740	24139020513100075000	Liquore Spirito Di Ciliegia Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	91.516
7	INVIMA 2004L-0001959	24200130040300075000	Vino Gran Reserva Malbec Escorihuela Gascon	55.203
8	INVIMA 2005L-0002483	24200130052100075000	Vino Blanco Dulce A Granel A 10 °	12.566
9	INVIMA 2005L-0002483	24200130052200075000	Vino Tinto Dulce A Granel A 10 °	12.566
10	INVIMA 2011L-0005458	24200130492300075000	Vino Tinto Pasion Marca Emina	35.945
11	INVIMA 2011L-0005458	24200130492500075000	Vino Rosado D O Cigales Emina	26.802
12	INVIMA 2015L-0007622	24200130829000075000	Bourgogne Aligote Marca Domaine Verret	39.284
13	INVIMA 2016L-0008098	24200130904900075000	Vino De Corozo Marca Vinos La Momposina	25.231
14	INVIMA 2024L-0013309	24200131683200075000	Vermouth Rosso Vino Aromatizzato Marca Baglio Baiata Alagna	40.721
15	INVIMA 2024L-0013347	24200131707800075000	Vino Tinto Cinsault Pais Carignan Gran Reserva Marca La Causa Del Itata	63.055
16	INVIMA 2024L-0013347	24200131707900075000	Vino Tinto Cinsault Gran Reserva La Causa Del Itata	63.244
17	INVIMA 2024L-0013347	24200131708000075000	Vino Rosado Cinsault Rose Gran Reserva Marca La Causa Del Itata	57.385
18	INVIMA 2017L-0008972	24200131712200075000	Vino Lauca Cabernet Sauvignon Marca Lauca	29.971
19	INVIMA 2025L-0013710	24200131712300075000	Vino Tinto Pinot Noir Marca Villard	75.553
20	INVIMA 2025L-0013710	24200131712400075000	Vino Tinto Carignan Marca Villard	75.553
21	INVIMA 2025L-0013710	24200131712500075000	Vino Tinto Marca Villard	75.553
22	INVIMA 2024L-0013687	24200131712600075000	Vino Blanco Le Chardonnay Marca Villard	71.735
23	INVIMA 2024L-0013687	24200131712700075000	Vino Blnaco Expresión Suavignon Blanc Marca Villard	71.735
24	INVIMA 2021L-0011386	24200131712800075000	Vino Tinto Vik A Cabernet Sauvignon	110.264
25	INVIMA 2018L-0009576	24200131712900075000	Vino Tinto Malbec Marca Livana	110.264

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de

[Handwritten signature]

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones”

conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 para los productos que a continuación se relacionan los cuales fueron certificados de acuerdo con la técnica de imputación y publicados mediante la **Resolución 2913 del 27 de diciembre de 2024, Resolución 0060 del 24 de enero de 2025, Resolución 0166 del 28 de febrero de 2025 y Resolución 0221 del 14 de marzo de 2025.**

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2007L-0003226	24131010002200075000	Aguardiente Sin Azúcar Icl Puro Colombia	23.047
2	INVIMA 2012L-0005831	24131010006800075000	Licor De Aguardiente Sin Azucar Icl Puro Colombia	23.729
3	INVIMA 2024L-0013400	24131030013900075000	Grappa Toscana Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	27.965
4	INVIMA 2024L-0013680	24131030014000075000	Brandy Riserva 20 Anni	27.896
5	INVIMA 2024L-0013679	24131050015700075000	Ginebra (Gin Allo Zafferano)	26.660
6	INVIMA 2024L-0013470	24131060031500075000	Liquore Crema Di Limoncino Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	26.297
7	INVIMA 2024L-0013524	24131060031600075000	Liquore Crema Di Pistacchio Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	26.260
8	INVIMA 2024L-0013401	24131060031700075000	Liquore Crema Di Menta Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	26.334
9	INVIMA 2021L-0011249	24131110041300075000	Single Malt Whisky Rum Cask Finishing Marca Slyrs	64.221
10	INVIMA 2024L-0013252	24139020508200075000	Aperitivo No Vinico - Soju Sabor Peach (Durazno) Marca Jinro.	11.352
11	RSA-0035238-2025	24139020510200075000	Bebida Embriagante Al 2 .4% Variedad Uva	1.000
12	RSA-0035238-2025	24139020510400075000	Bebida Embriagante Al 2 ,4% Con Gas Variedad Uva Blanca	1.020
13	RSA-0035238-2025	24139020510500075000	Bebida Embriagante Al 2 ,4% Con Gas Variedad Uva Rosada	1.020
14	INVIMA 2024L-0013443	24139020510700075000	Liquore Di Arancino Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	30.548
15	INVIMA 2024L-0013459	24139020510800075000	Liquore Grappa E Peperoncino	27.960
16	INVIMA 2024L-0013477	24139020510900075000	Liquore Spirito Di Mirtillo	31.927
17	INVIMA 2024L-0013442	24139020511000075000	Liquore A Base Di Grappa E Frutti Di Bosco Marca Tuscany Morelli Dal 1911 Antica Grapperia	30.622
18	INVIMA 2015L-0007997	24200130891500075000	Vino Tinto D.O. Ribera Del Duero Viyuela Reserva	40.170
19	INVIMA 2024L-0013105	24200131661100075000	Vino Spumante Pinot Chardonnay Extra Dry Marca Donelli	21.142
20	INVIMA 2024L-0013045	24200131696800075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Doncella	13.042

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
21	INVIMA 2024L-0013045	24200131696900075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca Doncella	13.042
22	INVIMA 2024L-0013045	24200131697000075000	Vino Tinto Merlot Marca Doncella	13.042
23	INVIMA 2024L-0013045	24200131697100075000	Vino Blanco Chardonnay Marca Doncella	13.042
24	INVIMA 2024L-0013045	24200131697200075000	Vino Tinto Carmenere Marca Doncella	13.042
25	INVIMA 2024L-0013534	24200131709500075000	Coctel De Vino Sabor Manzana Cariñoso Moments	14.152
26	INVIMA 2024L-0013045	24200131711300075000	Vino Rose Marca Doncella	13.042
27	INVIMA 2024L-0013429	24200131711700075000	Vino Rosso Per La Santa Messa Liquoroso Marca Baglio Baiata Alagna	23.956
28	INVIMA 2024L-0013500	24200131711800075000	Vermouth Bianco Vino Aromatizzato Marca Baglio Baiata Alagna	23.943
29	INVIMA 2016L-0008468	24131010010900075000	Licor De Aguardiente Caña Y Anis Expresion De Fantasia	5.000
30	INVIMA 2024L-0013631	24131010021200075000	Aguardiente Reposado En Barriles	5.000
31	INVIMA 2022L-0011601	24131110044100075000	Licor De Whisky Marca Star Club	3.000
32	INVIMA 2024L-0013437	24131110050800075000	Licor De Whisky Marca Get Drunk	15.879
33	RSA-0034877-2024	24139020509100075000	Bebida Embriagante Al 2 % Variedad Uva	700
34	RSA-0034877-2024	24139020509200075000	Bebida Embriagante Al 2 % Variedad Manzana	700
35	RSA-0034877-2024	24139020509300075000	Bebida Embriagante Al 2 % Con Gas Variedad Uva Blanca	750
36	RSA-0034877-2024	24139020509400075000	Bebida Embriagante Al 2 % Con Gas Variedad Uva Rosada	750
37	INVIMA 2025L-0013713	24139020509900075000	Aperitivo No Vinico Burbujeante Sabor Manzana	1.500
38	INVIMA 2025L-0013711	24139020510000075000	Aperitivo No Vinico Sabor Moscatel	1.500
39	RSA-0035238-2025	24139020510100075000	Bebida Embriagante Al 2 .4% Variedad Cereza	1.000
40	RSA-0035238-2025	24139020510300075000	Bebida Embriagante Al 2 .4% Variedad Manzana	1.000
41	INVIMA 2012L-0005678	24200130522700075000	Vino Tinto Vizcarra Torralvo	526.427
42	INVIMA 2012L-0005679	24200130522800075000	Vino Tinto Vizcarra	356.569
43	INVIMA 2016L-0008253	24200130931700075000	Vino Tinto Volturno Cavernet Sauvignon Malbec Marca Cobos	66.827
44	INVIMA 2016L-0008318	24200130941700075000	Barbera D Alba D.O.C. Marca Pertinace	11.205
45	INVIMA 2016L-0008529	24200130973900075000	Vino Rojo De Uvas Marca Valdemoro	1.200
46	INVIMA 2016L-0008175	24200131550000075000	Vino Tinto Malbec Vinculum Marca Viña Cobos	27.428
47	INVIMA 2016L-0008175	24200131550100075000	Vino Tinto Chardonnay Vinculum Marca Viña Cobos	20.506
48	INVIMA 2016L-0008175	24200131550300075000	Vino Tinto Cabernet Franc Chañares Estate Marca Viña Cobos	46.627

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 2911 de 2024 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
49	INVIMA 2024L-0013393	24200131689700075000	Vino Burbujeante Rosado Marca Bangkok	5.850
50	INVIMA 2024L-0013197	24200131706000075000	Vino Tinto A Merced Marca Micheliní I Mufatto	20.090
51	INVIMA 2024L-0013537	24200131706100075000	Vino Blanco Cifras Marca Creaciones Exeo	19.020
52	INVIMA 2024L-0013340	24200131706200075000	Vino Blanco La Abuela Visi Marca Bodegas Tierra	23.010
53	INVIMA 2024L-0013505	24200131706300075000	Vino Rosado Tierra De Marmol Marca Bodegas Tierra	22.100
54	INVIMA 2024L-0013505	24200131706400075000	Vino Blanco Tulonio Marca Bodegas Tierra	23.010
55	INVIMA 2024L-0013505	24200131706500075000	Vino Tinto Fernandez Gomez Marca Bodegas Tierra	11.045
56	INVIMA 2024L-0013357	24200131708600075000	Vino Cerasuolo D'Abruzzo Doc Frentano	8.240
57	INVIMA 2021L-0011041	24200131711100075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon	19.340
58	INVIMA 2025L-0013717	24200131711400075000	Vino Prosecco Rose Doc Millesimato Brut	8.532
59	INVIMA 2025L-0013717	24200131711500075000	Vino Prosecco Superiore Valdobbiadene Docg Millesimato Extra Dry	8.532
60	INVIMA 2025L-0013729	24200131712000075000	Vino De Gulupa Marca Aurecos	5.374
61	INVIMA 2023L-0012298	24200131712100075000	Vino Tinto Alidis 9 Meses	24.292

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO – ÁMBITO DE APLICACIÓN. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el del Decreto 1625 de 2016 adicionado por el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO – VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2025.



B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: Harold Abril Triana – Coordinador GIT Temática de Comercio

Revisó: Iván Acosta Puentes – Abogado contratista de la Oficina Asesora Jurídica
Andrea Catalina Zota Bernal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: César Mauricio López Alfonso – Director técnico DIMPE



CESAR MAURICIO LÓPEZ ALFONSO
Firmado digitalmente por CESAR MAURICIO LÓPEZ ALFONSO